

PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV017.19

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

Asunto: Entrada en vigor de PECE.

Por medio de la presente se informa que el día 25 de noviembre del año en curso, entra en vigor el pago de contribuciones provenientes de operaciones de comercio exterior a través de la línea de captura. En consecuencia, en dicha fecha también entra en operación la nueva modalidad del PECA que se denomina PECE.

En base a lo comentado por las instituciones bancarias, el uso del PECE va a ser transparente para los usuarios que ya cuenten con PECA. Es decir, no se requiere hacer alguna gestión adicional en la institución bancaria.

Aun se continúa afinando el plan de implementación por parte de la autoridad, sin embargo, hasta el momento se ha indicado que el sistema electrónico aduanero no va estar disponible el domingo 24 de noviembre de las 19:00 a las 24:00. Así mismo, Banamex ha indicado que no va a brindar servicio de pagos el domingo 24 de noviembre del 2019. En cuanto se conozcan más detalles del plan de transición, se harán de su conocimiento a través de este medio para que lo consideren en sus operaciones.

Con la implementación de la línea de captura, la contraprestación de 20.00 pesos más IVA ya no se va a pagar en el pedimento y se debe de pagar directo al prevalidador. La CLAA ha decidido que el cobro de este monto se va a realizar de la manera siguiente:

- 1. Las operaciones sujetas a cobro se mantienen sin cambio conforme a lo citado en la regla 1.8.3 de las RGCE. Es decir, no habrá cobro de contraprestación en tránsitos internos, rectificaciones con pago de contraprestación en pedimento original, extracciones, etc.
- 2. El monto a cobrar será conforme a lo citado en la regla 1.8.3 de las RGCE el cual actualmente es de una cantidad de 20.00 pesos más IVA.
- 3. El cobro se va a realizar por pedimento prevalidado que obtenga firma.
- 4. Cada quincena la CLAA va a emitir una factura, la cual va a amparar la contraprestación que se adeuda de las operaciones realizadas. Dicha factura va a ser generada a la razón social registrada en CLAA por la patente para el cobro de servicios. Cabe aclarar que la CLAA



PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV017.19

está trabajando en una modalidad que permita que las facturas por contraprestación se emitan directamente a los clientes de las patentes.

5. En el caso de importación definitiva de vehículos usados, el cobro de la contraprestación se va a sumar al cobro de conectividad que actualmente se cobra en una consulta.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez-Gerente de Informática y Operación Aduanera

Correo: liliana.perez@claa.org.mx

Nextel: 01(55)46018645 Radio: 52*194772*11

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico

Correo: roberto.garate@claa.org.mx

Nextel: 01(55)19912917 Radio: 52*194772*23 Celular: 0445530573337

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla-Personal de soporte técnico

Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx

Nextel: 01(55)49837314 Radio: 72*1005159*3 Celular: 0444425921522

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Nadia Cervantes Gil -Personal de soporte técnico

Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx

Nextel: 01(55) 43303902 Radio: 32*505040*9

Teléfono: 11078592 Ext. 212



PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV017.19

Lic.: Pamela Luna Amador-Personal de soporte técnico

Correo: pamela.luna@claa.org.mx

Nextel: 4612 9551 Radio: 72*1005159*10 Celular: 5543838342

Teléfono oficina: 11078515 Ext. 210

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Gerencia de Prevalidador Confederación Latinoamericana de Agentes Aaduanales, A.C.